

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA**



ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes de la Orden de compra No. 32895, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana y la Organización Terpel S.A.

CONSIDERANDO:

1. Con fecha 08 de noviembre de 2016, se generó la Orden de Compra No. 32895 con la empresa ORGANIZACIÓN TERPEL S.A por valor de \$ 285.811.409,00
2. Que el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 32895 era hasta el 10 de diciembre de 2018 y/o agotamiento de los recursos.
3. Que el valor final del contrato fue de \$ 285.811.409,00, del cual se tramitaron pagos por valor de \$ 161.280.445,00, quedando pendiente un valor por utilizar la suma de \$ 124.530.964,00 del CRP No.196818 correspondiente a la vigencia 2018.
4. De acuerdo a la necesidad Inicial de abastecer de carácter urgente combustible terrestre a los radares militares FAC ubicados en Riohacha (Guajira) y la Flor (Guajira) y a la Unidad Militar Aérea CACOM-6 (Tres Esquinas - Caquetá), se planteó adición a la Orden de Compra No. 32895 para efectuar entregas en las ciudades de Cartagena y Nelva como plan de contingencia. Sin embargo, no se contaba que los equipos de transporte destinados para la realización de dichos movimientos presentarían fallas mecánicas que impedirían el cumplimiento de lo antes descrito. Lo anterior, se planeó teniendo en cuenta que dichos puntos de entrega se encuentran desiertos a nivel contractual.


RESUELVE

El señor Coronel Director Logística Aeronáutica JOSE ERNESTO PARRA ACUÑA y el señor Representante Legal Suplente JUAN MANUEL BOTERO OCAMPO resuelven liberar la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$124.530.964,00), teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en los siguientes términos:

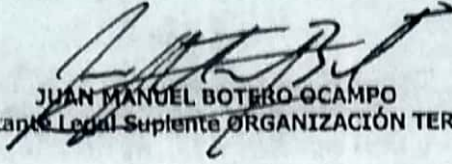
No. CRP	VALOR CONTRATO	VALOR CUENTA POR PAGAR	VALOR A LIBERAR	No. IMPUTACION
196818	\$ 285.811.409,00	\$ 161.280.445,00	\$ 124.530.964,00	204-4-1-10

No siendo más el motivo de la presente se firma la presente acta por los que en ella Intervinieron a los

POR EL MINISTERIO:



Coronel JOSE ERNESTO PARRA ACUÑA
Director Logística Aeronáutica

POR EL CONTRATISTA.



JUAN MANUEL BOTERO OCAMPO

LB Representante Legal Suplente ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.



Vo.Bo.
TC. Rodríguez/SUCOM
Supervisor Contrato

Vo.Bo.
CR. Cortes/DIFIN

Vo.Bo.
CR. Peña/DICOP